

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20295 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, Concurso Abreviado 358/2013, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 358/2013 referente al deudor Global Food Quality, S.L., se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 13 de mayo de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140028250-1